



AUTORIZASE PAGO SERVICIO FUMIGACION EN OFICINAS ESTA SEREMI.

RESOLUCION EXENTA N° 0210

IQUIQUE, 06 ABR 2011

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) El Memorandum N°
- c) La cotización presentada por los señores Hugo Alvarado Bruna y por ClemeClean
- d) La Factura N° 00779 del 21/03/2011 de HUGO ALVARADO BRUNA por la suma de \$ 109.480.- IVA. Incluido, inferior a 3 UTM.;
- e) La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente, de esta Seremi., para la realización de los servicios antes referidos;
- f) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República.
- g) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/76 y 054/2010 ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **PAGUESE** al señor HUGO ALVARADO BRUNA, la suma de \$ 109.480.- IVA. incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 22 Ítem 08 Asig. 001 "Servicios de Aseo" del Presupuesto vigente de esta Seremi. año 2011".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE



JUAN CARLOS VELOSO ZALAZAR
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

JCVZ/JCC/LGP/lgp.-
Distribución:
Adm. Y Finanzas.
Oficina de Partes